

A través de su grupo de representantes de personas con discapacidad intelectual
**Plena inclusión hace un llamamiento a la participación de
las mujeres con discapacidad intelectual
en el Día Internacional de la Mujer**



- Invisibilidad social, mayor violencia y maltrato, más desempleo y peores condiciones laborales, esterilizaciones forzadas... mañana las mujeres con discapacidad intelectual tienen aún más razones para salir a la calle a reivindicar sus derechos por una igualdad efectiva.
- Plena inclusión tiene un programa de Mujer encargado –entre otras cosas–, de ofrecer formación y capacitación para empoderar a estas mujeres y prevenir situaciones de desigualdad y maltrato. Asimismo, promociona el liderazgo de las personas con discapacidad intelectual, entre ellas las mujeres, con el fin de que reivindiquen sus propios derechos.

En España, las mujeres con discapacidad intelectual sigue siendo un colectivo invisible, que vive formas diversas de discriminación que se agravan respecto a las del resto de mujeres: en el hogar y la educación, en el empleo, como víctimas de maltratos y violencia de género, de la esterilización forzada, de la incomprensión y la falta de acceso a los mecanismos de denuncia y prevención... Junto a ello, Plena inclusión ha detectado la falta de oportunidades de participar en organizaciones y actividades dirigidas a mujeres, tanto en la comunidad, como en sus propias asociaciones.

A través de su Programa de Mujer, Plena inclusión ofrece apoyo a estas mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan tomar conciencia de sus derechos y estar capacitadas para prevenir y, en su caso, denunciar situaciones de discriminación. Junto a ello, promueve el liderazgo de estas mujeres, mediante su participación activa en el grupo de representantes que asesora a su Dirección, llamado GADIR, y la presencia en el Grupo de Mujer del Cermi.

Cristina Paredero, miembro de GADIR, resume de esta forma el sentir de estas mujeres: *"Ser mujer con discapacidad no es fácil. Soy la persona olvidada entre el mundo de los hombres y separada del mundo de la discapacidad. Soy la eterna secretaria, pero nunca la directora, que además cobra menos. Soy aquella a la que le enseñan a responder con estereotipos para que no se note que soy "rara". Soy la eterna niña carente de sexualidad propia. Soy la más sobreprotegida por mis padres y más reprendida por no ser como ellos. Soy la que piensan que es débil, ingenua y manipulable... pero sobre todo... soy siempre la última en la fila en un mundo diseñado por hombres y olvidado de la discapacidad"*.

Plena inclusión lanzó ayer un comunicado a sus casi un millar de entidades en toda España, haciendo un llamamiento a la participación de todas las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo en los diferentes actos, concentraciones y manifestaciones convocados por los colectivos feministas el 8 de marzo. En el mismo se les anima a tomar conciencia que la lucha por la igualdad de género es también su lucha.

En esta línea, Ana Martínez, Maribel Cáceres, Mónica Antequera y Cristina Paredero –las mujeres representantes del grupo GADIR– han querido lanzar este mensaje: *"en este día tan especial luchemos por un mundo en el que la mujer esté libre de todo estigma y no se nos recuerde por lo que la sociedad cree que somos, sino por cómo somos de verdad... mujeres que reivindicamos una sociedad justa y libre de tapujos y estereotipos contra ellas. O lo que es en definitiva, la plena inclusión desde la igualdad"*.

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios generales (art. 3) que inspiran la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad, de la que España es uno de los Estados firmantes. En su artículo 6, afirma que estos Estados Partes deben reconocer "que las mujeres con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Además, en el artículo 8, se establece el compromiso de "luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los de género o edad, en todos los ámbitos de la vida". Por último los artículos 16 y 17 hablan de la "protección contra la explotación, la violencia y el abuso" y de salvaguardar "la integridad personal" tanto física como mental.